



02 de febrero 2018

Señores (as)

Junta Directiva
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Presente.

Estimados señores (as);

Quien suscribe a nombre del colectivo ciudadano de San Rafael de Heredia CONCEVERDE, colectivo que tiene entre sus principales preocupaciones la protección y manejo de las aguas subterráneas del Valle Central, por este medio y de la manera más atenta me dirijo a ustedes a exponerles lo siguiente:

Por muchos años en el colectivo CONCEVERDE hemos recurrido a la Matriz de Uso del Suelo del SENARA a efecto de exigir e instar a las autoridades del país, principalmente municipalidades de Heredia, la remediación o rectificación en decisiones en el campo constructivo que atentan contra el recurso hídrico subterráneo.

Ha sido de nuestro conocimiento que la Cámara de la Construcción está o estará gestionando para que se solicite ante la Junta Directiva del SENARA, una moratoria por varios meses en la aplicación de la MATRIZ GENERICA DE PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS.

Sobra explicarles que la Matriz es un instrumento indispensable para la protección del recurso hídrico del país, tanto para las generaciones actuales como las futuras, por lo que cualquier moratoria, restricción o eliminación de la misma, pone en peligro el recurso hídrico del país por lo que sería una regresión ambiental y violación a los derechos constitucionales a la salud, vida y un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

No son pocas veces que las Cámaras Costarricense de la Construcción ataca la Matriz con argumentos que responden a un interés puramente económico de sus agremiados, soslayando el interés o bien común de la sociedad costarricense de contar con un instrumento de protección del recurso hídrico.

Igualmente no son pocas veces que la Sala Constitucional ha avalado la Matriz como instrumento indispensable para la protección del recurso hídrico, igualmente lo hizo recientemente el Tribunal Contencioso Administrativo en un proceso entablado contra ese instrumento por la Cámara de la Construcción apoyados por más de una decena de cámaras de empresarios.

Ahora pareciera que como la intención de eliminar la Matriz ha sido infructuosa en la vía judicial, la Cámara de la Construcción recurre ante la Junta Directiva del SENARA



con la intención de que se elimine la Matriz o de decrete una moratoria en su aplicación, lo cual sería un grave error de parte de ustedes y no dudaremos recurrir ante las instancias pertinentes para revertir cualquier decisión en ese sentido.

Por lo anterior de la manera más respetuosa exigimos:

1. No se apruebe ninguna moratoria en la aplicación de la MATRIZ GENERICA DE PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS, a contrario se mantenga en las mismas condiciones de hoy su aplicación y si es el caso se fortalezca ese instrumento.
2. Se nos notifique de cualquier acuerdo relacionado con la presente solicitud.

Notificaciones: Recibimos notificaciones al correo electrónico: conceverde@gmail.com o en el correo: josea@abogados.or.cr

Sin otro particular;

Original firmado

José Francisco Alfaro Carvajal.